

Universidad Nacional de Córdoba

2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución de Dirección

Número:

Referencia: Prórroga interina por vencimiento de titularidad de CARRERAS, Elvio 01/03 al 30/04

CUDAP: EXP-UNC:00

06417/2020

VISTO:

El vencimiento de titularidad del Profesor **CARRERAS**, **ELVIO ALBERTO** (Legajo Nº 37.339), en el dictado de veinte (20) horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), cuya renovación es tramitada en expediente CUDAP: EXP-UNC: 0064854/2019, y

CONSIDERANDO:

La necesidad imperiosa de prorrogar esta designación para asegurar el normal desarrollo de las clases.

Atento a las disposiciones de la Ordenanza N° 5/95 del H.C.S.; de acuerdo a las atribuciones conferidas por el Art. 14, inc.1) y concordantes del Reglamento Vigente del Colegio, aprobado por Res. Rec. N° 1285/14.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE:

- Art.1°.- Prorrogar la designación con carácter de interino, al docente en el dictado de las horas cátedra de Nivel Secundario (Código 229), que se detallan más abajo, desde el 01/03/2020 hasta el 30/04/2020 o hasta tanto recaiga la resolución de renovación de titularidad:
 - CARRERAS, ELVIO ALBERTO (Legajo N° 37.339), en ocho (8) horas cátedra de Filosofía I, cuatro (4) horas cátedra de Filosofía II, en cuatro (4) horas cátedra de Filosofía III y en cuatro (4) horas cátedra de Historia de la Cultura II.
- Art.2°.- Se deja expresa constancia de que obran en esta dependencia "curriculum vitae" y fotocopias legalizadas de los títulos habilitantes del docente designado.
- Art.3°.- Elprofesor mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y

Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente y en el término de diez (10) días, a los efectos de realizar el trámite pertinente.

Art.4°.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y elévese a la Autoridad Universitaria para su conocimiento y aprobación.